

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE MEDIO CUDEYO

CVE-2016-6686 *Notificación de sentencia 39/2016 en juicio de faltas 1741/2014.*

Doña Noelia Ruiz Gutiérrez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Medio Cudeyo.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 0001741/2014 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

"SENTENCIA 000039/2016

En Medio Cudeyo, a 6 de abril de 2016.

Blanca Rosa Bolado Sánchez, magistrado sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa juicio de faltas 0001741/2014, seguida por un delito leve de hurto (conductas varias) contra José Luis Iglesias Vejo, habiendo intervenido el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a José Luis Iglesias Vejo de toda responsabilidad penal en los hechos denunciados, declarando las costas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Cantabria en el plazo de CINCO DÍAS desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que conste y sirva de notificación a Pedro González Díaz y José Luis Iglesias Vejo, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Medio Cudeyo, 14 de julio de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
Noelia Ruiz Gutiérrez.

2016/6686

CVE-2016-6686